

La bibliografía sobre la desamortización de Mendizábal: realidades y proyectos *

por Germán Rueda Hernanz

* El presente trabajo fue objeto de una comunicación presentada a las «Jornadas de Desamortización y Hacienda Pública» que, bajo el patrocinio del Instituto de Estudios Fiscales y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, se celebraron en Santander durante el mes de agosto de 1982. He preferido mantener el carácter y contenido de tal comunicación, sin modificaciones, aludiendo a las Actas de dichas Jornadas que posiblemente se distribuyan en edición limitada y mimeografiada.

INTRODUCCION

En la presente comunicación, fundamentalmente de carácter bibliográfico¹, pretendo dar a conocer cuáles son los trabajos que hay ya publicados sobre el período desamortizador que habitualmente se denomina de Mendizábal, así como algunos otros inéditos o en elaboración de los que tengo noticias.

No intento, en esta ocasión, ofrecer una síntesis de la desamortización de Mendizábal, pues, entre otros motivos, las limitaciones de espacio en una comunicación lo haría imposible.

Pretendo únicamente hacer un recorrido de lo que se ha trabajado o se trabaja referente a la desamortización del período de Mendizábal. Para ello he elegido (como en parte ya hice en algunas páginas de la introducción a mi tesis doctoral, cuyo trabajo pretendo continuar y completar ahora) una ordenación regional (que no corresponde necesariamente con la división política actual), destacando las aportaciones especialmente valiosas, así como los aspectos o zonas menos investigados o más oscuros.

SINTEISIS

En cualquier caso, conviene señalar la existencia de varias síntesis realizadas con finalidades diversas. Algunas son voces de en-

1. Debido precisamente a este carácter, el número de citas bibliográficas que deberían ir a pie de página sería muy grande, haciendo fatigosa no sólo la redacción, sino la lectura de la comunicación, además de acortar el texto de ésta. Por otra parte, recientemente he publicado un trabajo de recopilación bibliográfica («Bibliografía sobre el proceso desamortizador en España», en *Agricultura y Sociedad*, núm. 19 (1981), pp. 215-247) en el que se podrán encontrar todos los detalles de la ficha bibliográfica de cada trabajo. Sólo citaré a pie de página aquellos que, por ser más recientes o por olvido, no aparecieron en la referida recopilación.

ciclopedias, como las de José Luis Comellas, Fabián Estapé, Montserrat Moli o Artemi Folch. Otras se concibieron como capítulos de manuales, así con los casos de Vicens Vives, Palacio Atard, Tuñón de Lara, Artola, Voltès Bou, Sánchez Agesta, Lacomba, Raymond Carr, etc. En esta línea también habría que señalar la valiosa aportación de Luis Miguel Enciso, y el calificativo no lo aplico por ser prólogo a mi tesis doctoral, sino porque lo creo así. En conjunto pienso que con diversos enfoques, teniendo en cuenta la mayor o menor antigüedad de los trabajos, éstos normalmente cumplen muy bien el papel para el que un día fueron concebidos, y la sumaria de contenido no se puede achacar como demérito, sino, por el contrario, una difícil tarea que sólo la maestría de la mayoría de los autores citados es capaz de afrontar con éxito.

Aunque con carácter menos globalizador por la naturaleza de los trabajos, algunas síntesis corresponden a diversas páginas de monográficas, en mayor o menor medida cercanas al fenómeno desamortizador, debidas a historiadores como Nadal Oller, Gonzalo Anes, Josep Fontana y Cuenca Toribio². De ellos somos muchos los que hemos aprendido aspectos muy interesantes derivados de la exposición de lo que fue y significó la desamortización de Mendizábal, así como de las interesantes reflexiones que estos autores han hecho.

Por fin, otros intentos de síntesis lo han sido en trabajos independientes, en forma de libros o amplios artículos. Uno de ellos, debido a José María Antequera, debe ser destacado, a pesar de su antigüedad (1885) y su afán combativo y nada desapasionado que le caracteriza, porque dentro de un cierto desorden todavía son bastantes los aspectos útiles tanto en datos dispersos como por las reflexiones de época que suponen un punto de vista del cual se puede discrepar, y en bastantes cosas yo discrepo, pero que no se puede olvidar ni despreciar, sino conocer, estudiar y, en su caso,

2. No recogido en la bibliografía que cito en la nota anterior es el libro de J. M. CUENCA TORIBIO, *Iglesia y burguesía en la España Liberal*, Ed. Pegaso, Madrid, 1979, en el que, además de enmarcar la desamortización en el capítulo II (pp. 87-174), tienen interés específico las páginas dedicadas a la «polémica desamortizadora». Otro trabajo del mismo autor que, aunque propiamente no ofrece una síntesis, también interesa para el tema es «La desarticulación de la Iglesia española del Antiguo Régimen», en *La Iglesia española ante la revolución liberal*, Ed. Rialp, Madrid, pp. 15-69.

rebatir. Sin embargo, creo que está fuera de toda duda que, para el investigador y el estudioso en la actualidad, tienen mayor interés y utilidad las síntesis más recientes. La más conocida de ellas creo que sigue siendo la de Francisco Simón Segura, que, en forma de libro de bolsillo, apareció en 1973, abarcando cronológicamente el fenómeno desamortizador durante el siglo XIX; de este libro creo que todos los que nos hemos acercado al tema hemos obtenido muchos beneficios y supuso el enorme mérito de ser pionera y aportar gran cantidad de datos y sugerencias, lo cual pienso que es de justicia reconocer, sin que ello lleve a pensar que se trate de una síntesis definitiva, pues, además de que gran número de trabajos se han publicado en los últimos diez años, Francisco Simón en su día tampoco utilizó la mayoría de las monografías aparecidas hasta 1973, sino, más bien, datos generales que con frecuencia el mismo ya habría dado a conocer y tomó como punto de referencia sus interesantes y abundantes trabajos; en suma, el libro de Simón fue un avance, pero llamado a ser superado aun en el mismo momento de su publicación. Además de un trabajo de Joan Brines, publicado en 1978, creo que los dos autores cuyos intentos de síntesis han sido más fecundos y tienen mayor interés y profundidad son Richard Herr y Francisco Tomás y Valiente, cuyas visiones, afortunadamente para los que aprendemos de ellos, son frecuentemente contrapuestas, teniendo ambos la virtud de escribir muy documentada e inteligentemente, por lo que muchas veces nos sumen en la sana duda de hacernos pensar que ambos tienen razón, aunque digan cosas distintas; confiamos en que, como han hecho hasta ahora, nos sigan ayudando en el presente y en el futuro a encaminar las investigaciones y las explicaciones que hacemos sobre la desamortización con un espíritu serio y universitario, es decir, partiendo de los conocimientos que aporten los demás, contraponiéndoles a nuestros propios trabajos y siendo críticos con unos y con otros para poder avanzar en la exhumación y explicación de lo que fue la realidad en un período relativamente reciente a nosotros. Dicho lo anterior, válido para la producción de ambos historiadores, hay que señalar que las síntesis de Tomás y Valiente han sido más diversificadas, más amplias y más actualizadas.

DOS CONJUNTOS REGIONALES EN ESPAÑA

A grandes rasgos cabría hacer una división de España en dos conjuntos regionales, lo que nos será útil para nuestro propósito de comentar la bibliografía monográfica relativa a la desamortización. La distinción clave entre ambos conjuntos es el latifundismo, tanto en cuanto a la estructura de la propiedad como en la estructura de las explotaciones y de parcelación de la tierra. Este latifundismo era secular y existía ya antes del siglo XIX, debido al proceso de la propiedad de la tierra en las edades media y moderna, fundamentalmente afectaba a Extremadura, Andalucía y parte de Castilla la Nueva, frente a una distribución distinta de la propiedad, las explotaciones y una estructura parcelaria más dispersa en el resto de las regiones tomadas como otro conjunto —no homogéneo entre sí, pero válido para contrastar con el anterior—, aunque, claro está, esto es sólo a modo de esquema en el que habría que hacer muchas matizaciones para llegar a perfilar un cuadro completo, detallado y mucho más complejo, que se aproximara a la realidad.

Pues bien, en el recorrido de los diversos trabajos quisiera destacar el papel diferente que, en cada zona de España, jugó la desamortización de Mendizábal según la previa estructura de la propiedad, las explotaciones y de parcelación; la extensión valor de las fincas sacadas a subasta, en el que dicha estructura (tomada en un sentido amplio en el que se incluyen las consecuencias sociales de la misma) tuvo mucho que ver, el nivel de desarrollo, la existencia o inexistencia de focos de inversión y la mayor lejanía o cercanía de éstos, la previa organización de una clase de labradores más o menos acomodados, las circunstancias políticas motivadas por la guerra carlista, etc.

Los factores citados y algunos otros hacen, con frecuencia, que los resultados sean distintos partiendo de unas leyes comunes aplicadas en una geografía (física, económica y humana) plural como la española en el siglo XIX. Por otra parte, a veces no todo es así y nos encontramos que el esquema falla y que hay aspectos de analogía en lugares muy distantes y resultados que no cabría esperar; también pretendo que se observen y llamaré la atención sobre ellos, pues me interesa el conocimiento lo más correcto posible de

lo que realmente ocurrió y sus consecuencias, sin ningún interés en, premeditadamente, encajar los hechos en un esquema previamente elaborado, que si lo hago es por una razón meramente sistematizadora. En todo caso, estoy dispuesto a rectificar cuantas veces sean necesarias y «poner el esquema al revés» si fuese necesario.

LA ESPAÑA MERIDIONAL

En el primer conjunto de regiones, de predominio latifundista, contamos con un número de trabajos importante, aunque no se pueda decir que todo esté estudiado ni todo lo que se ha hecho lo haya sido con la profundidad debida para desentrañar los problemas más importantes.

Castilla la Nueva, en la zona aproximada que se extiende al *Norte del Tajo*, ha sido estudiada por dos trabajos de cierta envergadura.

Luis López Puerta, basado en los protocolos notariales cotejados en el «Boletín de Ventas de Bienes Nacionales», ha realizado el estudio —limitado a algunos aspectos— sobre la provincia de *Guadalajara*. En conjunto, resulta abrumador el número de fincas vendidas (34.779, rematadas en 40.155.051 rs.), aunque muchas de éstas se agruparon para subastarlas en lotes mayores. López Puerta afirma que las fincas del clero eran muy pequeñas; mucho más importantes, en conjunto, las del clero secular (24.884 fincas rústicas y 165 urbanas: 3.250 has. aproximadamente) que las del regular (13.324 rústicas y 225 urbanas) —llama la atención sobre el hecho de que «las comunidades de frailes, salvo excepciones, no eran ricas»³— y Ordenes Militares (171 fincas y 930 has.). En conjunto, la tasación fue más bien baja. Es una pena que López Puerta no haya publicado aún los resultados sobre los compradores.

Francisco Simón ha llevado a cabo el estudio de la desamortización en *Madrid*, aunque sin una base documental grande, quizá debido a que fue uno de los primeros trabajos realizados sobre el tema. Hubo un gran número de pequeños compradores (suman 578) que adquirieron una o dos fincas, otros 256 entre tres y 37 fincas, sólo tres 48 o más fincas cada uno.

3. Página 388.

De entre los compradores destacan 79 (9,4 %) que considera grandes compradores y que se hace con el 58,6 % del total de la superficie de las tierras. Estos eran, en su mayoría, vecinos de la capital y profesionalmente se dedicaban al comercio, ejercían profesiones liberales o eran terratenientes, «consolidándose definitivamente en su posición, o sufriendo (sic) un rápido ascenso social»⁴. En los pueblos, las pequeñas fincas fueron adquiridas por los habitantes de los mismos.

Las fincas mayores eran las del clero regular, y así, en los municipios donde tenían pocas propiedades las cosas siguieron como estaban más o menos, «pero donde el clero regular tenía bienes, dado que eran grandes, se acapara la propiedad en manos de nuevos propietarios que tenderá a dar al campo una estructura latifundista, empeorando la situación de los colonos»⁵.

Respecto a la provincia de *Albacete* sólo conozco publicado el pequeño trabajo de María del Carmen Molina Grande y Alfredo Morales Gil dedicado a la desamortización en Hellín, cuya fuente, para este período desamortizador, es el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete»; en dicho municipio, la desamortización tuvo mucha importancia (más de 27.500 has. de casi 78.000 que es el total de la superficie del término), pero sólo unas 700 has. eran de origen eclesiástico y, por tanto, previsiblemente desamortizadas entre 1836 y 1855; la mayoría de los compradores eran «oriundos» del municipio⁶; asimismo observan el incremento de algunos latifundios, nuevas roturaciones y avance del viñedo, aunque no especifican los autores si estas conclusiones son válidas para todo el proceso desamortizador o sólo para el período de Madoz, mucho más importante en Hellín. En todo caso, confío que estos problemas y otros muchos queden dilucidados en la tesis doctoral que prepara el Profesor Díaz García.

Referido al norte de la provincia de *Toledo*, recientemente se ha publicado un libro sobre la desamortización de Mendizábal en la comarca de Sagra⁷; la intervención del autor, Vicente Rodríguez,

4. Página 95.

5. Página 116.

6. Página 14.

7. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, V., *La desamortización de Mendizábal en La Sagra*, Ed. Caja de Ahorros Provincial, Toledo, 1981, 144 pp.

en estas jornadas y sobre el mismo tema justifican que evite el resumen de su trabajo.

El libro de Julio Porres Martín-Cleto está dedicado al espacio geográfico que en su día constituía el partido judicial de Toledo y, por tanto, limítrofe entre el norte y sur del Tajo. El autor, basado en fuentes del Archivo de Hacienda de la Delegación Provincial de Toledo, estudia fundamentalmente los antiguos propietarios (uno a uno) y, en este sentido, constituye un trabajo de gran interés, pero, sin embargo, apenas analiza los demás aspectos, ni distingue con claridad —en los resultados globales— lo vendido en cada uno de los períodos. Los beneficiarios no son estudiados específicamente, aunque se pueden espigar datos sueltos y algunas de las conclusiones globales⁸ son claras, entre las que destaco el hecho de que las fincas grandes fueron adquiridas en su mayoría por compradores urbanos, preferentemente de Madrid, mientras que las pequeñas fueron a parar fundamentalmente a los vecinos de los pueblos; entre el conjunto de los compradores, «muy pocos» adquirieron grandes extensiones (aunque me imagino que estos pocos adquirirían mucho); entre los pequeños compradores había también antiguos arrendatarios (especialmente de casas) que de esa manera se convierten en propietarios, lo que no se contradice con que Julio Porres haya detectado, como consecuencia de la desamortización (aunque la relación causa-efecto no la veo totalmente concluyente a pesar de las lógicas razones que el autor da), una emigración forzosa de una parte de la población de Toledo. Como la documentación utilizada por Porres Martín-Cleto es bastante sólida, sería útil que unida a otra documentación, y teniendo en cuenta los trabajos surgidos desde que él publicó el suyo (en la temprana fecha de 1965, siendo, pues, uno de los pioneros del tema), profundizase en aquellos aspectos que, en mi opinión, son de mayor interés, es decir, en lo relativo a los compradores y beneficiarios en general y en las consecuencias de la desamortización. En todo caso, no quisiera dejar pasar estas líneas sin agradecer a Julio Porres su estudio sobre la desamortización, sin apenas contar entonces con modelos ni estar claros los principales problemas que abordar; él nos desbrozó el camino junto con otros autores, como Simón

8. Páginas 414-418.

Segura, Quirós Linares, Floristán Samanes, Gómez Chaparro, y a nosotros nos ha sido mucho más fácil transitar por este enjundioso tema.

Para *Castilla la Nueva, al sur del Tajo*, contamos con un estudio del Profesor Quirós Linares, uno de los primeros publicados sobre el tema (1964); en conjunto se puede decir que está muy bien elaborado, aunque —como otros trabajos sobre la desamortización— es una pena que no se base en fuentes más sólidas⁹.

El artículo de Quirós analiza la desamortización entre 1837 y 1902 sin hacer un estudio especial por períodos, por lo que para resumir la etapa 1837-1855 he tenido que diseccionar en detalle el trabajo, a pesar de lo cual no siempre ha resultado útil para nuestro propósito.

En estos años se desamortizaron fincas que suman más de 24.000 has. De ellas, 1.906 has. de origen eclesiástico (con una superficie media de 5 has. por finca), más otras fincas (al menos 53) de superficie desconocida; la mayoría eran del clero secular, sólo algo más de la cuarta parte eran del clero regular. La poca importancia de los bienes de este clero se debe al reducido número de conventos (localizados casi todos ellos en Almagro, cerca de Ciudad Real) y a que la mayor parte de ellos eran fundaciones de los siglos XV al XVIII —relativamente recientes, por tanto—. Respecto a los bienes de la Orden de Calatrava, según se desprende del resumen por años, suman más de 21.500 has.; aproximadamente, otras 763 has. pertenecían a la Mesa Maestral.

Así, pues, se vendieron más de 24.169 has., que corresponden a 545 fincas (44,3 has. de media, aunque algunas son mucho mayores). Como término comparativo cabe decir que, entre 1837 y 1902, se desamortizaron 239.364 has. y que la media de cada una de las fincas subastadas desde 1855 a 1902 fue de 462 has.

9. Básicamente, la fuente utilizada es el «Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales»; el autor justifica el no servirse de otra documentación (expedientes, protocolos, «Boletín Oficial de Ciudad Real», libros de Registros, legajos de la sección de Hacienda del Archivo Histórico Nacional, etc.) con razones de peso, pero ello no obsta para que la fuente, en sí misma, sea muy débil y, frecuentemente, pueda conducir a error en las conclusiones, al no aparecer nada más que las fincas de mayor cuantía. No obstante, el problema es menos grave que en otras regiones, donde la mayoría de las fincas son pequeñas —y, por tanto, de menor cuantía—; pero aun así queda la dificultad de identificar a los simples especuladores y testaferros. Lo dicho en esta nota es válido para los demás trabajos que tienen la misma fuente.

En conjunto, la desamortización afectó, por lo menos, al 50 % del total de la superficie de la zona (506.000 has.); en la época de Mendizábal sólo se vio afectada el 4,7 % de la superficie.

Aunque Quirós no hace una lista completa de los compradores, se pueden espigar los más importantes y, a través de los datos que da, se llega a la conclusión de que nueve compradores adquieren el 78 % de la superficie desamortizada entre 1837 y 1850¹⁰; estos nueve son claramente pertenecientes a la alta burguesía madrileña y a las clases medias de la propia región; «no podía ser de otra manera tratándose, en general, de fincas de gran extensión y alto precio»¹¹.

Como consecuencia de este proceso se va a dar un tipo nuevo de gran propietario. «Esta concentración de la propiedad presenta, no obstante, algún aspecto positivo, como es la inversión de capitales en la mejora de algunas explotaciones»¹². Con ello se acentúa el desequilibrio social, aumentando el proletariado en detrimento de pequeños propietarios y arrendatarios; incluso se desarrolla el bandolerismo hasta convertirse en un género de vida. Todo esto se verá acentuado a partir de 1855 con una desamortización mucho más importante.

José P. Merino ha realizado un estudio sobre la desamortización de Mendizábal en *Extremadura* cuya fuente básica es el «Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales».

Las fincas se parcelaron bastante para las subastas. La consecuencia inmediata es la relativa suavización de la estructura de la propiedad, que estaba más concentrada en manos de los eclesiásticos, sobre todo en el caso del clero regular; los compradores fueron un número mucho mayor que el de antiguos propietarios. Los pequeños compradores (la gran mayoría) sólo se hicieron con algo

10. En conjunto adquieren 18.803 has. Siete adquieren entre 1.700 y 5.500 has. cada uno, y los dos restantes, 558 y 270 has. Entre ellos se encuentran Francisco de las Bárcenas (3.354 has.), José Cano (5.468 has.) y, probablemente, Jaime Ceriola (1.849 has.), que son capitalistas madrileños; Tomás Torres (1.546 has.), madrileño también, que poseía una importante industrial textil en Almagro; dos de los compradores (2.025 y 270 has.) eran importantes ganaderos de muchos pueblos de la zona. No obstante, quizás alguno de estos compradores sean simples testaferros o especuladores, lo que, dada la fuente utilizada, no se puede aclarar convenientemente.

11. Página 402.

12. Página 403.

más del 10 % de las propiedades, mientras que, anteriormente, las pequeñas instituciones equivalentes poseían sólo el 3,7 %. La extensión media por institución era de 261,5 fanegas; después de la desamortización eclesiástica la nueva extensión media por comprador era de 105,8 fanegas.

Una distribución un poco mejor de la propiedad no nos debe hacer olvidar que, de hecho, la concentración de compra fue muy grande, pues 99 compradores (3,8 %) se hicieron con el 67,7 % de las propiedades, al tiempo que surge un número importante de pequeños propietarios (quizás se hubieran encontrado otros con documentación más completa), aunque la desamortización apenas es notada por el conjunto de la población (707.065 habitantes en 1837), que sigue como antes.

Las tierras no se desvalorizan, pero por la forma de pago el Estado obtiene entre el 10 y 30 % menos del valor de las propiedades, que en conjunto alcanzaron una cantidad de 241.669.619 reales.

Por último, Merino descubre la actuación de una serie de agentes —algunos muy importantes en cuanto al número de compras— y «en algún caso puede hablarse de auténticas oficinas dedicadas a la compra por cuenta ajena»¹³ que son de carácter local o provincial como máximo.

Previamente al trabajo de Merino se había publicado un artículo de Teodoro Martín dedicado a ocho pueblos de la región de la Vera, y posteriormente Juan García Pérez ha dado a la luz un estudio sobre la desamortización de propiedades rústicas del clero regular en los partidos judiciales de Valencia de Alcántara, Alcántara y Hoyos durante el período Mendizábal; ambos trabajos y el de Merino, para la provincia de Cáceres, han quedado superados por el mismo Profesor García Pérez en su reciente tesis doctoral (1982): «Las desamortizaciones eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres, 1836-1870», aún inédita, pero de gran calidad a juzgar por el resumen publicado en el «Boletín» del Departamento de Investigaciones Hispánicas de la Universidad de Pau y en el que se concluye que «la oligarquía rural de grandes propietarios o empresarios agrícolas de los pueblos, por un lado, y la burguesía urbana, en especial la burguesía madrileña, por otro, son los grupos sociales autén-

13. Página 77.

ticamente beneficiados por el gran trasvase de propiedades rústicas que en la provincia de Cáceres tuvo lugar a raíz de las desamortizaciones».

La incidencia de la desamortización de Mendizábal en *Andalucía* fue importante por cuanto, según estimaciones de Francisco Simón, basándose en los datos del *Diccionario* de Pascual Madoz, las ventas efectuadas supusieron casi un tercio de las del conjunto nacional, al menos en cuanto a cantidades desembolsadas se refiere.

Además de los primeros trabajos de Juan Cristóbal Gay Armenteros dedicados a *Jaén*, que amplía en su comunicación a estas jornadas, el mismo dirige una memoria de licenciatura a Juan Nieves Carrascosa dedicada al estudio de la desamortización de Mendizábal en la comarca de Jaén. Para el resto de Andalucía Oriental fundamentalmente contamos con trabajos inéditos como son las tesis doctorales de Manuel Gómez Oliver y Rubio Gandía, dedicadas ambas a Granada, aunque, según referencias, más amplia, sistemática y concluyente la primera que la segunda, puesta ésta sólo se dedica al estudio de los bienes de religiosos desamortizados en la provincia citada y en Jaén durante los años 1836 y 1837; asimismo permanece inédita la tesis de licenciatura de Julio Anguita, dedicada a la «desamortización eclesiástica en la ciudad de *Córdoba* entre 1836 y 1845». Para esta misma provincia cordobesa, y como aspecto original de la desamortización, podemos señalar el que Camero Ramos estudia en una tesis doctoral en elaboración, es decir, la enajenación de bienes municipales antes de 1855, de la que nos ha adelantado las producidas en el municipio de Cabra¹⁴ que se hicieron a censo reservativo en los años 40 (basadas en la Real Orden de 24 de Agosto de 1834) y que fundamentalmente beneficiaron a «los terratenientes afincados en la misma población». Enajenaciones que han pasado casi inadvertidas en los estudios sobre la desamortización, pero sobre los que conviene volver la vista en todas las provincias españolas, pues el volumen de transferencias total puede resultar de bastante envergadura; concretamente, en el conjunto de la región andaluza estas ventas de bienes muni-

14. CAMERO RAMOS, J., «La enajenación de los bienes de propios en Cabras», en *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1981, pp. 483-497.

cipales o su cesión a censo enfiteútico debieron de ser importantes según Antonio Miguel Bernal¹⁵.

También para la provincia de Córdoba, y concretamente sobre los municipios de la Campiña, existe un trabajo de Antonio López Ontiveros cuya fuente es el «Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales» y que apenas estudia lo relativo a los beneficiarios. Por último, entre los trabajos publicados, debo citar el de Julia Aguado Santos, que estudia las fincas urbanas vendidas en las localidades de Ronda y Antequera durante el período de Mendizábal, basada fundamentalmente en los libros de «Cuentas abiertas a los compradores de bienes del clero» (Delegación de Hacienda de Málaga); la autora nos proporciona la nómina de compradores y lo que cada uno adquiere, pero sin aclararnos las circunstancias sociales o profesionales de los mismos ni agruparlos de alguna manera significativa; esperemos que este trabajo se vea superado por su propia tesis doctoral en elaboración sobre la desamortización eclesiástica de fincas rústicas en la provincia malagueña.

Para *Andalucía Occidental* tenemos los trabajos de Antonio Miguel Bernal de carácter global, y para quien «la venta de tierras eclesiásticas no creó latifundios nuevos, sino que, dada la extensión media de los predios desamortizados, más bien vinieron a reafirmar las grandes propiedades ya incipientes o ya consolidadas y parte considerable de los compradores pertenecían a ese grupo de burguesía agraria que parecía más o menos definido desde finales del antiguo régimen en calidad de gran propietario o de gran arrendatario de tierra señorial»¹⁶. Asimismo existen algunas monografías recientes, como la de Francois Héran y la de Josefina Cruz Villalón¹⁷, estudio geográfico de esquema clásico desde el Catastro del Marqués de la Ensenada hasta la década del 60 del siglo XX, que estudia el término municipal de Carmona (Sevilla), dedicando cierto espacio a la desamortización¹⁸ en unión a otras cuestiones; compara los resultados del Catastro del Marqués de la Ensenada, el del Pa-

15. BERNAL, A. M., *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Ed. Taurus, Madrid, 1979, p. 350.

16. ID., p. 349.

17. CRUZ VILLALÓN, J., *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII-XX*, Servicio de Publicaciones Agrarias, Ministerio de Agricultura, Madrid, 1980, 360 pp.

18. Páginas 183-205 y 208-285.

drón de Contribuyentes de riqueza de 1850 y un amillaramiento de 1910; así es difícil distinguir a qué factores se debieron los cambios y, por tanto, qué papel jugó la desamortización.

María Luz Capelo García ha llevado a cabo un trabajo sobre la desamortización de Mendizábal en *Huelva*¹⁹. Una de las conclusiones que obtiene esta autora es que el número de fincas vendidas, la extensión y su valor fueron, en conjunto, escasos (comparados con la extensión total de la provincia y con las ventas realizadas en otras). Sin embargo, creo que hay un grave error de fondo: no se ha visto completo el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» (la colección consultada estaba incompleta), fuente que constituyó la base de su trabajo; tampoco parece haber llevado a cabo una recogida sistemática y completa de los protocolos de la época referidos a la desamortización, ni ha completado los datos con otra documentación, como la del fondo de Hacienda del Archivo Histórico Nacional, ni con los expedientes de ventas, en este último caso, según advierte la autora, por el lamentable estado de los mismos, víctimas de una inundación, que los dejó prácticamente inservibles. Mi impresión es que, debido al uso poco sistemático de las fuentes, los datos finales son incorrectos. Simón Segura, en su libro *La desamortización española del siglo XX*²⁰, y basándose en el *Diccionario* de Madoz, concluye que lo vendido en Huelva entre 1836 y 1844 alcanzó la cantidad de 38.905.370 rs. de valor en venta; sin embargo, la autora, de las ventas localizadas por ella, sólo suma 11.725.505 rs., lo que supone menos de la tercera parte; conclusión, que probablemente se podría extender también al número de fincas rústicas y urbanas, así como la extensión. María Luz Capelo probablemente conozca los datos de Simón Segura, pues cita varias veces el libro referido, así como el *Diccionario* de Madoz, pero lo más grave es que no se hace cargo del problema (o al menos en su libro no lo dice) y no afronta decididamente el hecho, planteando el conjunto del trabajo como un sondeo, si es que el muestreo realizado lo ha sido de manera correcta. Si a ello añadimos una sistematización poco clara, un análisis de los compradores muy sumario y poco

19. CAPELO GARCIA, M. L., *Contribución a la problemática de la desamortización eclesiástica en la Provincia de Huelva (1836-1844)*, Diputación Provincial, Huelva, 1980, 135 pp.

20. Páginas 158-159.

convinciente (por ejemplo, señala algunas profesiones de compradores, pero no indica de cuántos la conoce, ni el porcentaje, ni qué representan en cuanto a las compras de la desamortización), así como el hecho de no acometer el problema de los testaferros, debemos advertir, como señalaba al principio, que las conclusiones y resultados de este trabajo deben ser utilizados con suma reserva. Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, paso a resumirles: La extensión que señala Capelo como subastada en la desamortización es de 9.231 has. (el 0,6 % del conjunto provincial de Huelva), de lo que concluye que «las tierras acumuladas en manos del clero onubense eran muy escasas y además se encontraban dispersas en parcelas, en ocasiones muy pequeñas»²¹. De las 8.231 has. subastadas, sólo se desamortizaron efectivamente, hasta 1844, 2.742 has. (es decir, el 30 %), alcanzando un remate de 11.725.505 rs.²². En cuanto a los compradores, señala que lo predominante fue la dispersión de las compras (el 63 % de los compradores adquiere sólo una finca rústica); de lo que se concluye escasa concentración²³. Después de dar una nómina de compradores²⁴, concluye que quienes más se beneficiaron fueron los componentes de la clase media (urbana y rural). Entre las urbanas no hay ninguno de Madrid, sólo uno es de Sevilla y el resto son de Huelva, pero la mayoría de los compradores son vecinos de municipios rurales «y suelen comprar fincas en sus mismos pueblos o en los más cercanos, es raro que los compren en otros municipios alejados»²⁵ «Los compradores de grandes fincas son muy pocos, predominan los medianos y pequeños compradores», generalmente son fincas que «adquieren para cultivarlas ellos mismos directamente»²⁶. También señala que «la desamortización no creó muchos nuevos latifundios, pues tomando como latifundio una finca de más de 200 has., sólo hay dos compradores que las adquieren: 370,9 has. y 325 has.; por lo tanto, se trata de un latifundismo más bien modesto, y no se puede decir que se crearon a partir de la desamortización grandes propiedades

21. Página 40.

22. Páginas 93-99.

23. Páginas 111-112.

24. Páginas 102-107.

25. Páginas 107-108.

26. Página 108.

burguesas»²⁷. La desamortización «sirvió para favorecer: a algunos hacendados y propietarios que pudieron incrementar su patrimonio; a los comerciantes que tenían la oportunidad de invertir (...), a algunos funcionarios y algunos otros de profesiones liberales; por lo tanto, en general, se trata de una clase media la más favorecida por la desamortización, pues lograron mejorar su patrimonio y su economía; en cambio, los pobres campesinos y los asalariados, difícilmente se levantarían de su bajo nivel económico»²⁸. También se descubren entre los compradores un noble y un presbítero²⁹.

A la altura de 1982, el trabajo más representativo y mejor elaborado (a pesar de sus explicables deficiencias por lo temprano de su publicación —1970—) sigue siendo el de Alfonso Lazo, que estudia la desamortización de Mendizábal en *Sevilla*, basado fundamentalmente en los protocolos notariales.

El ritmo de ventas tuvo unos primeros años (1836-1837) de indecisión, se alcanzó un alto nivel en 1838, mantenido durante los cuatro años siguientes, que descendió en 1843, y se volvió a reanimar en 1844, para bajar en picado en 1845. Los precios estuvieron muy lejos de ser bajos, al contrario, el remate global resultó francamente alto, aunque hay que tener en cuenta que el pago fue fácil (en títulos de la deuda y a plazos con el producto de las rentas). En total se desamortizaron 72.533 has. (más 40.000 cepas), de las que algo más de 13.000 eran del clero secular y el resto del regular. A diferencia de las tierras nobiliarias, las del clero estaban dispersas y, en ocasiones, sobre todo en el caso del clero secular, eran de poca extensión. La renta de estas tierras era, casi siempre, tan «extraordinariamente módica, que en ocasiones llegaba a ser casi simbólica». El clero sevillano cumple una especie de función social con el arrendamiento. Esta queda clara con la desamortización, al cambiar las tierras de propietarios y subir las rentas. No obstante, hay que tener en cuenta que muchas de estas tierras estaban arrendadas a personas de la alta burguesía, con lo que se matiza el carácter social del bajo arrendamiento. Como consecuencias fundamentales, Lazo señala: La reducción tanto de propietarios como de cultivadores (éstos pasan de 6.000 a 460); los beneficiarios fueron la clase

27. Página 109.

28. Página 109.

29. Páginas 101 y 109.

media ciudadana y rural, las grandes fortunas burguesas (alrededor de un 5 % madrileños), varios cargos públicos y en muy pequeña medida la alta nobleza. Hay que destacar también que aproximadamente la mitad de los compradores eran vecinos de los pueblos. La forma de vida campesina no mejoró, permaneció igual o empeoró por el bajo nivel de empleo, que produjo hambre, mendicidad e «invasiones» (no ocupaciones) de fincas. Se creará un nuevo latifundismo, pues el 16,1 % de los compradores (cada uno de ellos más de 125 has.) adquirieron el 76,1 % de las tierras desamortizadas, y dentro de éstos, el 4,3 % (cada uno más de 500 has.) adquieren el 41,4 % de las tierras; el 50,3 % de los compradores lo son en pequeña medida (cada uno adquiere menos de 15 has.) y el 33,2 % se pueden considerar compradores medios (cada uno adquiere entre 15 y 125 has.). La especulación fue continua y cada transmisión venía a agravar la situación de los arrendatarios. En conclusión, según Lazo, se producirá un éxito económico (expansión de los cultivos y mejora de los rendimientos), un fracaso social y el asentamiento del régimen liberal.

LA ESPAÑA SEPTENTRIONAL

Sobre el otro conjunto de regiones que señalaba también existen un número considerable de monografías de desigual calidad y claridad en los resultados.

Respecto a la región aragonesa apenas contamos con ningún trabajo y tan sólo conozco la existencia de uno en elaboración para la provincia de *Zaragoza*. debido a Pascual Marteles, del que ha adelantado los resultados de algunos aspectos de un partido judicial; quedan sin estudios, al menos según mis noticias, *Huesca* y *Teruel*.

Cataluña ha sido estudiada por diversos trabajos, el más reciente de ellos debido a Rovira i Gómez sobre la provincia de *Tarragona*, que utiliza como fuentes fundamentales los protocolos notariales, «Boletines Oficiales», «Gaceta de Madrid», archivos eclesiásticos y la obra de Barraquer i Roviralta *Los religiosos en Cataluña durante la primera mitad del siglo XIX*. Entre las conclusiones más importantes hay que destacar el hecho de que, como señala Giralt i Ra-

ventós en el «prólogo», el patrimonio rústico de la Iglesia en Tarragona sólo merecía el nombre de gran propietario en el caso de los cenobios de Poblet, Santes Creus, Scala Dei y Benifassá. El resto eran pequeños o medianos propietarios. La desamortización de Mendizábal afecta sólo a 71 municipios (de los 178 en los que la Iglesia tenía propiedades), en total, algo más de 5.300 has. Sólo el 6,9 % de los compradores eran de Barcelona y el 1,8 % de Madrid; sin embargo, destacan los que tenían residencia en Tarragona (36,1 %), Tortosa (22,2 %), Valls (4,1 %) y Reus (3,2 %); en total, estos vecinos de las ciudades o de los grandes pueblos son el 74 % por el número de compradores y adquieren el 92 % de las tierras desamortizadas; «salvando la indiscutible existencia de testaferros», Rovira cree posible la hipótesis de que Tarragona tenía una clase media con capacidad para aprovechar la oportunidad de la oferta de tierras hecha por la desamortización; por otra parte, los compradores de pueblos de la provincia son el restante 26 %. Aunque hubo muchos compradores que, cada uno de ellos, adquirieron pequeñas extensiones, también se da una fuerte concentración de compras, pues el 3,1 % de los compradores acaparan el 77,4 % de la tierra. En cuanto a los edificios, la desamortización beneficia a un mayor número de pequeños compradores, ya que el 61 % eran vecinos de los pueblos y casi todos se limitaron a un solo edificio. Como conclusión final, los resultados de la desamortización de Mendizábal en Tarragona no cambiaron, básicamente, la configuración de la propiedad agraria. Si es evidente que no se produjo un repartimiento de tierras, también lo es que no se dará una concentración de la propiedad mayor de la existente en 1835.

Sobre *Gerona* hay un trabajo publicado de Francisco Simón Segura: Hubo una dispersión relativa de las ventas, 178 compradores (en total hubo 342) adquirieron una sola finca y otros 134 menos de siete fincas cada uno, pero los restantes 30 compradores (9 %) —cada uno de ellos compra entre 8 y 58 fincas— se hicieron con el 35 % del total de las fincas; no obstante este último dato, las compras estuvieron menos concentradas que en otras partes.

Entre los compradores de las fincas del clero regular —son los que analiza Simón, basándose en la obra de Cayetano Barraquer i

Roviralta³⁰— hay una mayoría de comerciantes, profesionales liberales y hacendados terratenientes, mientras que el resto de las profesiones sólo está representado por siete compradores. Pero estas cifras no son muy expresivas, pues sólo computan los compradores urbanos y no los rurales, que adquirieron muchas tierras, e incrementaron así «su patrimonio, consolidándose la posición económica y social que con anterioridad tenían»³¹. Esta alta concurrencia de campesinos la explica Simón Segura por la parcelación de las fincas —gracias a la eficaz actuación de las Juntas de Agricultura—, lo que permitió la adquisición de fincas pequeñas, muy solicitadas, y explica, a su vez, la fuerte cotización con respecto a la tasación.

Es una pena que aún no esté publicada en su totalidad la tesis doctoral de Montserrat Moli sobre Gerona; existe, sin embargo, el resumen de la misma mecanografiado y distribuido por la Universidad Autónoma de Barcelona. El trabajo de Moli, basado en los protocolos notariales y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», así como en otra multitud de fuentes para la reconstrucción de la biografía de los compradores, supera y completa la obra de Francisco Simón sobre todo en lo referente a los beneficiarios. Profesionalmente, los 412 compradores eran hacendados y nobles de las comarcas, comerciantes de Barcelona, Figueras, Gerona y de la zona litoral, miembros de las profesiones liberales, fabricantes, labradores-propietarios y, en menor escala, artesanos, militares, funcionarios del Estado y jornaleros. Más de la mitad de los compradores (concretamente 267) efectúan compras cuyo valor no excede de 100.000 rs., otros 10 compran por valor de más de un millón de rs. y el resto se sitúa en los valores intermedios. Entre los más importantes compradores encontramos a José Martí Estruch y José Safont Lluch, que constituyeron, a través de la desamortización, verdaderos patrimonios rústicos. Hay que resaltar también que la mitad de las compras se hacen a través de testaferros (en ocasiones sociedades dedicadas a este menester). Es importante la participación de extranjeros. Atención especial dedica Montserrat Moli a las

30. Las fuentes en las que se basa son la obra de C. BARRAQUER I RO-VIRALTA, *Los religiosos en Cataluña durante la primera mitad del siglo XIX*, el *Diccionario* de P. MADDOZ, la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial de Ventas de Bienes Naturales».

31. Página 75.

consecuencias en el urbanismo gerundense, que ha sido con posterioridad uno de los temas favoritos de la autora³². Según Montserrat Moli, como conclusión final, «la desamortización de Mendizábal (1835-1854) en la provincia de Gerona representa la primera gran movilización de capitales, en la que participan hombres procedentes de todas las fuerzas políticas y actividades económicas de la misma. Elimina la competencia entre agricultura e industria, promueve una nueva fuente de utilización del suelo y contribuye a la mejora de las comunicaciones, la creación de diversas industrias y la cohesión del mercado provincial»³³.

En *Barcelona* (que Simón ha estudiado con fuentes similares al trabajo sobre Gerona) se vendieron pocas fincas, pero alcanzaron un valor total de 110.763.820 rs., lo que supuso una elevada cotización media (309 %). Como en el caso de Gerona, hubo poca concentración de compra: 202 compradores adquirieron menos de siete fincas cada uno (en total, el 78,8 % de las fincas) y siete compradores adquirieron cada uno de ellos ocho fincas o más (el 21,4 % del total). Con la misma fuente que en el trabajo anterior de F. Simón (el libro de Cayetano Barraquer i Roviralta), caracteriza socialmente algunos de los compradores urbanos, entre los que, al igual que en Gerona, predominan los comerciantes, profesionales liberales y hacendados propietarios. Llama la atención sobre el hecho de que «no hay industriales que se vinculen a la desamortización, quizá debido a que no lo consideraran una buena inversión»³⁴. En este caso, «parece ser, pues, que no compran tierras los pequeños terratenientes y agricultores»³⁵, aunque tampoco se puede asegurar tal cosa, dadas las fuentes. Precisamente por ello —la documentación usada por Simón es endeble—, los trabajos, aún no publicados, de Moli, Badosa y Solá pueden aportar grandes novedades y, sobre todo, profundizar en lo estudiado por Simón, que en su día supuso un indudable avance, pero con los que no se

32. Su última aportación ha sido la comunicación «Las plazas de la desamortización y la tratadística dieciochesca. Gerona en la segunda mitad del siglo XIX», presentada al II Simposio de Urbanismo e Historia Urbana celebrado en Madrid (Febrero de 1982).

33. Página 12.

34. Página 131.

35. Página 130.

puede dar por cerrado nuestro conocimiento sobre la desamortización en Cataluña ³⁶.

Dedicados a la desamortización de Mendizábal en las *Islas Baleares* (y descontando la comunicación de Eberhard Grosske a estas Jornadas) hay varios trabajos, el primero de Gomila Casoliva, memoria de licenciatura no publicada todavía, que estudia el caso de la isla de Menorca entre 1820 y 1845; otro de Cantarellas Camps sobre las transformaciones urbanas en Palma de Mallorca como consecuencia de la desamortización, y un tercero de Juana Ferragut, bien elaborado y de fuentes sólidas (fundamentalmente se basa en los protocolos notariales, el «Boletín Oficial Balear» y la Sección de Conventos del Archivo Histórico de Mallorca), que resumo a continuación: Al igual que en las dos provincias catalanas estudiadas, la concentración de las compras en Mallorca es pequeña: de 150 compradores, 102 adquieren sólo una finca y 48 siete fincas o menos; por lo tanto, sólo dos adquieren más (nueve y once fincas cada uno). Esto en conjunto (fincas rústicas y urbanas). En el caso de las rústicas (46 fincas), el número de compradores, ya de por sí significativo, es de 47 (algunos adquieren en comandita). Más de la mitad se pueden considerar pequeños compradores, puesto que 28 de ellos adquieren menos de 20 has. y otros 14 entre 20 y 100 has.; sólo tres entre 100 y 300 has. Pero hay que matizar la cuestión, pues el primer grupo sólo adquiere el 5,4 % de la tierra, el segundo el 41,7 % y el tercero el 52,9 %.

La división de las fincas para la subasta no fue excesiva teniendo en cuenta el contexto de la isla; la mayoría salieron a la venta en lotes de 40 a 100 has., según parece deducirse del estudio de Ferragut, aunque este aspecto no está completamente claro. En todo caso, no eran grandes si las comparamos con lo ocurrido en otras provincias de España, por lo que cabe decir que, relativamente, eran asequibles a un gran número de compradores, lo que explica a su vez la alta puja (352 %), aunque este aspecto también se justifica por la poca extensión desamortizada en esta época (1.362 has.), que supone tan sólo el 0,37 % del total de la isla.

El total del valor de las fincas llegó a 25.696.611 rs. Ferragut

36. La memoria de licenciatura de Montserrat Moli sobre la desamortización en Barcelona es de 1970 y no de 1972, como por error aparece en las recopilaciones bibliográficas que he publicado hasta ahora.

divide esta cantidad según la forma de pago: 1,3 % en metálico; 40,3 % en metálico y títulos; 57,2 % en títulos, y 1,2 % no se especifica.

En cuanto a la condición social de los compradores, Ferragut hace una primera división entre los urbanos —el 59,3 %— (vecinos de la ciudad de Palma y sólo dos de Madrid y Barcelona), entre los que se destacan una mayoría de comerciantes, menos —aunque relativamente importantes— hacendados propietarios y, en tercer lugar, profesionales liberales —especialmente abogados—, y también una minoría de otras profesiones (militares, sacerdotes, etc.). La importancia de los compradores de la ciudad de Palma queda un poco justificada teniendo en cuenta que la mayor parte de las fincas urbanas y un tercio de las rústicas se encontraban en el término de Palma. Un 47,7 % de los compradores eran vecinos de los pueblos de la Isla.

En conjunto, no se puede concluir que con estas ventas «se forma el gran terrateniente ni es el origen de las grandes propiedades»³⁷, entre otras cosas, porque la extensión desamortizada lo hacía imposible.

Poco es lo publicado sobre la desamortización, durante el período al que venimos refiriéndonos, en *Levante y Murcia*. De la tesis inédita de María Pilar Villabona sobre Murcia sólo contamos con algunas referencias que de ella hace Vicente Palacio Atard en *La España del siglo XIX*³⁸. La extensión desamortizada es poca; el número de compradores es de 395, de los que cuatro adquieren más de 100 has. (en total, 3.207 has., lo que supone algo más del 50 % del total desamortizado); las clases medias son compradoras, y entre ellas destacan los comerciantes, por el atractivo de diversificar la fortuna y de equipararse a los terratenientes de la antigua nobleza. Sabemos también que Pedro Segura Artero realiza la tesis doctoral en la Universidad de Murcia sobre la desamortización en el «Reyno de Murcia».

En cuanto a *Levante*, además de las noticias e interpretaciones que Joan Brines nos da en su comunicación a estas Jornadas sobre «Desamortización e industrialización en el País Valenciano», sabe-

37. Páginas 157-158.

38. Páginas 208, 216 y 217.

mos de la existencia de una memoria de licenciatura inédita de Gómez Cruz acerca del partido judicial de Enguera, y la de Bádenes, igualmente inédita, sobre las comarcas septentrionales de Valencia, de la que tengo referencias indirectas procedentes de la reseña publicada en una revista³⁹, por la que sabemos que, ante la imposibilidad de manejar los protocolos notariales, la fuente fundamental es el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y que estudia especialmente los bienes desamortizados según antiguos propietarios, la cronología de las ventas y la nómina de compradores y testaferros, con indicación del número de fincas adquiridas, así como localización y desembolso, lo que completa con noticias de la vida política y económica de los compradores. Por último, a través del resumen que de él hace Francisco Tomás y Valiente en su artículo «Recientes investigaciones...»⁴⁰, podemos aportar las conclusiones que, sobre la desamortización eclesiástica hasta 1846, hace Juan Antonio Ramos Vidal para el Campo de Orihuela y Vega Baja del Segura, donde se desamortizaron bienes por un valor de casi 19 millones de reales; las tierras fueron adquiridas por la burguesía de Madrid, Alicante y Murcia, entre la que predominan los comerciantes y abundan los militares, abogados e industriales. Entre sólo ocho compradores se hacen con el 65 % de lo desamortizado; algunos compradores son de profesión desconocida y se podría tratar de agricultores sin que eso cambiase las conclusiones.

Pasando a la provincia de *Navarra*, además de las páginas que sobre la desamortización en este antiguo reino dedica Extramiana, se han publicado dos trabajos monográficos cuyos autores son Mutiloa Poza y Donézar Díez de Ulzurrun. He preferido seguir el de Donézar, por tener una elaboración más depurada. Sus fuentes son el «Boletín Oficial de Pamplona» (base del estudio), Inventarios de las Iglesias y Conventos enviados por los Ayuntamientos, «Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales» y documentación del Archivo Histórico Nacional. A pesar de que las fuentes no son excesivamente sólidas, Donézar ha sabido sacarles un gran provecho. En total se vendieron 5.212 has. y 526 fincas urbanas del clero regular, más 1.640 has. y 27 fincas urbanas de la Orden de San Juan

39. *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, núm. 2 (1981), p. 453.

40. Página 130.

de Jerusalén, sin que quede claro cuántas fueron las del clero secular (al menos no se dan en has.), aunque sí dice que «se desamortizó poco». De los 351 compradores localizados, la gran mayoría —334— son navarros; de ellos, 134 viven en lo que —según un criterio discutible— Donézar llama «núcleos urbanos» (aquellos que tienen más de 4.500 habitantes) y el resto (52 %) en «poblaciones rurales» (menos de 4.500 habitantes). Los 17 que viven fuera de Navarra son vecinos de Madrid —15—, Irún —1— y Alfaro —1—. Donézar considera clase media (la edificada por el baremo establecido por las leyes electorales para encauzar la participación en las tareas políticas»⁴¹. Pues bien, al menos 154 del total de los compradores conocidos (el 43,87 %) fueron electores entre 1837 y 1846 y efectuaron transacciones equivalentes al 38,29 % de la cantidad subastada. En el capítulo sobre los compradores, Donézar da cantidad de datos, pero los resultados no acaban de aparecer con claridad meridiana, aunque sí lo suficiente para concluir que los principales beneficiarios —y un importante número de ellos— se pueden incluir entre las clases medias y altas. Este análisis de los compradores se amplía y profundiza en su artículo «La primera burguesía liberal navarra».

La provincia de Alava tiene dos estudios que teóricamente analizan la desamortización de Mendizábal, pero ninguno de los dos cumple los requisitos necesarios para dar por concluida la investigación sobre esta provincia. Mutiloa Poza dedica un libro a todas las fases desamortizadoras en Alava y aporta datos en bruto. Pero la elaboración y conclusiones significativas brillan por su ausencia, sobre todo en lo relativo a los beneficiarios. Por su parte, José Extramiana realizó un estudio, publicado en 1970 en forma de artículo, con otra versión posterior, en 1979, en forma de capítulo de su libro *Historia de las guerras carlistas*, sin que aporte novedades importantes. El autor empieza por reconocer honestamente que en su estudio (basado en estadísticas de la ocurrencia por pueblo y consultadas en la Delegación de Hacienda de Alava) sólo se recoge información a partir de 1843 y hasta 1845, por lo tanto los datos contrastan con los dados por Pomboz en su *Diccionario de lo desamortizado hasta 1846* y que se vendieron por un valor de

41. Página 302.

7.280.530 rs., mientras que las ventas analizadas por Extramiana (1843-1845) suman sólo 1.629.266 rs. Así, pues, el trabajo de Extramiana, bastante bien elaborado por otra parte, sólo se puede tomar como una muestra muy parcial y con ciertas reservas (entre otras cosas porque sospecho que buena parte de los compradores son simplemente testaferros). Con estas aclaraciones, paso a resumir su trabajo: En el período señalado se venden 650 has. por un precio de 790.424 rs., así como una serie de edificios (la mayoría de Vitoria) por valor de 838.842 rs. Los compradores son urbanos (la mayoría de Vitoria) y rurales; los primeros se interesan por propiedades en toda la provincia, mientras que los comarcianos adquieren más bien las tierras pequeñas y medias, pero, en todo caso, cuanto más lejos de la ciudad están las tierras, menor es la proporción de los compradores urbanos y mayor la de los rurales. El número total de compradores es de 90, pero su importancia es desigual: los diez compradores mayores (entre los que predominan los vecinos de Vitoria, que son ocho, y sólo dos son «comarcianos») se hacen con más de la mitad de las tierras; el 40 % de los compradores invierten menos de 10.000 rs., otro 40 % menos de 50.000 rs. y más de 10.000 rs. y el restante 20 % más de 50.000 rs., todo ello sin olvidar que los resultados de este trabajo sólo se pueden considerar como un acercamiento, sin tomarlos como definitivos, de lo que supuso la desamortización de Mendizábal en Alava.

Guipúzcoa fue la provincia donde la desamortización de Mendizábal tuvo menos importancia de todas. Los remates, según recoge en las estadísticas globales Simón Segura, alcanzaron un valor de 1.454.600 rs. (frente a más de 426.000.000 rs. que representa Sevilla, la primera de todas)⁴². Aun así, los dos trabajos sobre Guipúzcoa —otra vez los autores son Mutiloa y Extramiana— no resuelven satisfactoriamente el conocimiento de lo ocurrido; muy asistemático el de Mutiloa, e incompleto y poco profundo el de Extramiana, quien llama la atención sobre el hecho de que sólo ha encontrado documentación para aproximadamente la mitad de las ventas efectuadas, cuyos remates alcanzaron 787.680 rs.; en el conjunto de la provincia, 14 compradores adquieren 20 propiedades; tres compran nueve

42. Página 158.

y los otros once, una cada uno de ellos, pero los cuatro primeros desembolsan el 80 % ⁴³.

Sobre *Vizcaya* no hay ningún trabajo completo, tan sólo cabe anotar uno, original de Emiliano Fernández Pinedo, que estudia la venta de bienes concejiles en Vascongadas entre 1764 y 1840; no es un estudio sistemático, sino un sondeo con fuentes diversas que demuestra que la desamortización de este tipo de bienes antes de la ley Madoz fue importante. Las fuentes fundamentales están obtenidas de los archivos de la Diputación, archivos provinciales, el Archivo de la Casa de Juntas de Guernica y el Archivo Histórico Nacional (Sección Consejos).

Para la región astur-cántabra, en la actualidad Miguel Angel Sánchez realiza una tesis doctoral para la provincia de *Santander* y, además, contamos con el trabajo de José María Moro Barreñada ⁴⁴, que, sin duda alguna, constituye una aportación de primera fila por las fuentes empleadas, por la depuración de las mismas, las riquezas de datos y la elaboración de resultados magníficamente realizada; además de que el estudio de la desamortización de Mendizábal en *Asturias* se puede dar por concluido en sus aspectos fundamentales (aunque siempre se podrá profundizar sobre todo en su relación con otros fenómenos y aspectos de la vida social y económica), constituye un auténtico modelo a imitar. Evito el resumen porque el propio autor lo hará (sin duda mucho mejor de lo que lo podría hacer yo) en estas Jornadas.

En la fachada cantábrica, y más hacia el Oeste, la *región gallega* ha sido espigada por diversos trabajos sin que, en definitiva, contemos por el momento con ningún estudio sistemático de una provincia completa; en mi opinión, el mejor trabajo es el de Ramón Villares ⁴⁵ sobre Galicia y particularmente sobre el suroeste de la provincia de *Lugo*, enmarcado en un contexto más amplio, como es el estudio de la propiedad durante las edades moderna y contemporánea; hace tiempo que Villares adelantó los resultados relativos a la «Hidalguía intermediaria» y la desamortización en algunos pue-

43. Página 195.

44. MÓRO BARREÑADA, J. M., *La desamortización en Asturias*, Silverio Cañada ed., Oviedo, 1981, 350 pp.

45. VILLARES, R., *La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936, Siglo XXI*, Madrid, 1982, 453 pp., y *Anexo estadístico*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago, 270 pp.

blos, y concluye que la hidalguía, como grupo social intermediario receptor de rentas de los censos, no compró en la desamortización, pero tampoco este proceso afectó su *status* en gran medida. Ahora en su nuevo libro hace un interesante estudio de la desamortización en la región y especialmente de la zona de Lugo, analizada en su tesis doctoral, provincia que sigue siendo objeto de su investigación y cuyos resultados aporta en una comunicación a estas Jornadas. Otros trabajos son los de M.^a Visitación Gallego Guitián, que es un pequeño muestreo de la desamortización en *La Coruña*, provincia sobre la que realiza su tesis doctoral José Cordero. Acerca del tema de la redención de foros, como consecuencia de la desamortización, trata el artículo de Carmona y Cordero⁴⁶, aspecto que también han estudiado fundamentalmente Villares y Moro en sus respectivos trabajos, pues es básico en las zonas geográficas que estudian, pero que no puede pasar inadvertido en las demás provincias, pues su interés, en mayor o menor medida, es enorme, unido al estudio de los censos y la redención del dominio útil de las tierras arrendadas por una misma familia con anterioridad al año 1800. La memoria de licenciatura inédita de Santos Castroviejo se dedica a la desamortización en la provincia de *Pontevedra* entre 1836 y 1845 y de ella no tengo ninguna referencia, como también desconozco si aún sigue en marcha la tesis doctoral que en su día inició Isabel Monguilot sobre la desamortización de Mendizábal en Galicia. Por último, debo citar el trabajo, ya muy antiguo y hoy día apenas sin utilidad, de Ramón Otero Pedrayo sobre la desamortización eclesiástica en tierras de Orense.

Respecto al bloque regional compuesto por la submeseta norte, es decir, *Castilla la Vieja, León y Rioja*, el número de trabajos es cada día mayor cuando tan sólo hace cinco años era posiblemente la zona menos trabajada en lo relativo a la desamortización. Que yo sepa, sin embargo, no hay ningún estudio, ni terminado ni en elaboración, sobre las provincias de León, Zamora y Avila, y algunas otras, como ahora veremos, están aún muy poco trabajadas.

La Rioja cuenta con dos trabajos terminados. Lázaro Torres ha publicado uno de ellos, que abarca el período 1840-1843, basándose

46. CARMONA, X., y CORDERO, X., «Introducción á análise da redención foral de Mendizábal en Galicia», en *Revista Gallega de Estudos Agrarios*, núm. 3 (1979), pp. 37 y 55.

en los protocolos notariales; durante dichos años las ventas de fincas urbanas y rústicas alcanzaron la suma de casi 30 millones de reales; la extensión que proporciona Lázaro es en medidas locales y no en hectáreas, por lo que convendría convertirlas al sistema métrica decimal; las propiedades se subastaron en extensiones no muy grandes y fueron adquiridas por compradores mayoritariamente (un 87 %) de Logroño (provincia y capital), aunque la inversión de éstos sólo representa el 58 % del producto total de ventas; a pesar de que el autor no hace un estudio social de los compradores, parece que la mayoría corresponden a las clases medias. El otro trabajo, de Eliseo Sainz Ripa, simplemente es la transcripción de una relación de fincas aparecida en el «Boletín Oficial» durante algunos años. Por otra parte, en estas Jornadas se presenta una comunicación, cuyo autor es Juan Carlos Bilbao, sobre el estado de la cuestión de la desamortización en la Rioja.

En Castilla la Vieja, la provincia más estudiada es *Valladolid*; en estas Jornadas, Javier Garrido presenta una interesante comunicación relativa a la redención de censos en una extensa comarca y anteriormente se publicaron algunos trabajos válidos para esta etapa desamortizadora debidos a Vicente Cámara, Domingo Sánchez Zurro, Francisco Gómez, Martiniano Peña, Jesús María Palomares y Félix Castrillejo; en buena parte, las conclusiones de estos estudios quedaron integradas en mi tesis que a continuación resumo: En la provincia de Valladolid, desde 1836 a 1853, se desamortizaron cerca de 58.600 has. (lo que supone, aproximadamente, el 7,2 % del total de la provincia). El 43 % de la extensión de las tierras vendidas eran del clero secular, casi el 30 % pertenecía a monjas, algo más del 19 % a religiosos y el 8 % a la Orden de San Juan de Jerusalén. Las entidades latifundistas o poseedoras de un gran número de edificios son algunos monasterios, varios cabildos y la Orden de San Juan de Jerusalén, pero hay un predominio de las instituciones minifundistas (con menos de 20 has.), especialmente en el clero secular. Concretamente, el 60 % de las entidades se les desamortizan una extensión menor a 20 has.; al 22 %, entre 20,1 y 50 has.; al 8,8 %, entre 50,1 y 100 has., y al 9,2 %, más de 100 has. (de este porcentaje, sólo un 0,4 % de las instituciones se ven afectadas en más de 1.000 has.).

En cuanto a los compradores, como regla general, se puede afir-

mar que se benefician en mayor medida los sectores más adinerados y mejor situados socialmente. Por ejemplo, de los miembros de la burguesía de los negocios, de cada 100 compran 50; del conjunto de las clases medias y altas, 30 de cada 100 adquieren fincas desamortizadas; los profesionales liberales de Valladolid participan en un 18 %; los labradores, en algo más del 10 %, y los miembros de clases bajas, excepto labradores, tan sólo participan en un 0,05 %. Esto no debe confundirnos sobre el número total de compradores, que en seguida examinaremos.

Los compradores que adquieren fincas rústicas son en su mayoría (casi el 53 %) de clases media y alta, que se hacen con cerca del 86 % de las tierras, frente a sólo el 14 % que adquieren los miembros de clase baja, aunque el número de éstos es bastante importante (626), a pesar de que casi ninguno de ellos se hace con más de 50 has. cada uno (la media de la clase baja es 13,5 has., frente a 72 has. de las clases media y alta).

Mil ciento un compradores son vecinos de los pueblos y 220 de las ciudades; proporcionalmente, las urbanas (casi todos de clases media y alta) se benefician más.

Según la relación con la tierra, la categoría más numerosa es la de los labradores, pequeños y medianos labradores, que supone casi el 49 % de los compradores (aunque sólo adquieren el 14,5 % de las tierras y no las mejores). Los hacendados y propietarios acomodados son el 41,5 % de los compradores y se hacen con casi el 69 % de las tierras. Los especuladores son casi el 6 % de los compradores y adquieren más del 12 % de las tierras.

Las anteriores clasificaciones corresponden a los compradores que tienen la siguiente situación profesional: un 75,4 % son labradores (pequeños, medianos o acomodados); 10,2 %, rentistas; el 6,2 %, negociantes y comerciantes; otro 4,8 % está compuesto por profesionales; siguen los funcionarios, que representan el 1,8 %; industriales, el 0,9 %, y, por último, los artesanos, un 0,7 %.

Las tierras vendidas en pequeños lotes fueron adquiridas en mayor proporción por los que vivían en las zonas próximas a las propias tierras. A medida que crece la extensión y calidad de las tierras subastadas, aumenta proporcionalmente la participación de los compradores urbanos y de clases medias. En la zona más ale-

jada de la ciudad de Valladolid, los agricultores se hicieron con un mayor número de tierras. La venta en pequeños lotes (debido en buena parte a la actuación de las Juntas de Agricultura) fue la única posibilidad de que las clases bajas del campo consiguieran adquirir en la desamortización una cantidad relativamente elevada. Para ello, además, con mucha frecuencia se organizaron sociedades de compradores.

Aunque sea brevemente, podemos acercarnos a los tipos de compradores más importantes.

La burguesía de los negocios está compuesta por todos aquellos que tienen como actividad principal el comercio, la industria, las finanzas, el ferrocarril y la construcción; son un grupo de 116 compradores (7,9 % del total), pero se hacen con casi el 31 % de la extensión de las tierras vendidas, normalmente de buena calidad.

Los labradores o agricultores son aproximadamente el 25 % de la población activa de la provincia de Valladolid durante la época de la desamortización; de ellas compran algo más del 10 %, lo cual, a pesar de ser una notable participación, nos indica que hay casi otro 90 % de los labradores que no compran fincas en este período desamortizador. Entre los labradores hay dos grandes grupos con un significado muy diferente: los «pequeños» y «medianos» (que labran las tierras ellos solos ayudados por sus familia) y los «acomodados» (que, dada la extensión que labran, utilizan establemente mano de obra asalariada). Aspecto a destacar es el de los arrendatarios de las fincas desamortizadas durante estos años, que en un 15 % de los casos se hacen con las fincas que llevaban en arriendo.

Un buen núcleo de compradores son los que a sí mismos se denominan «propietarios» o «rentistas». Pocas veces, en este período, se dedican ellos mismos a llevar sus tierras; las más de las veces las arriendan, a pesar de lo cual estas fincas serán el embrión de las explotaciones de carácter moderno que surgirán en la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del siglo XX.

En parte, la nobleza podría incluirse en el tipo del «rentista», pero, por su importancia, pueden ser examinados aparte. Los nobles que compran no son muchos (sólo nueve, que representan el 0,7 % de los compradores), pero adquieren el 4,3 % de las tierras, y de buena calidad, pues desembolsan el 7 %. Estos son una clara

muestra del tipo de nobleza al que el tránsito del antiguo régimen a una nueva sociedad, lejos de perjudicarles, les favoreció.

Por último, también participan los profesionales y funcionarios. Los primeros son arquitectos, abogados, médicos, escribanos y un conjunto de personas que, sin ser propiamente profesionales, se pueden situar en este grupo por serles el más afín, son presbíteros, artistas y escritores. Los funcionarios trabajan en cuatro instituciones: Justicia, Universidad, Ejército y los ministerios, especialmente el de Hacienda. De todos los sectores citados se encuentran representantes entre los compradores, aunque en menor proporción que los burgueses de los negocios.

En resumen, respecto al tema de los compradores, se puede concluir que se han beneficiado especialmente, como conjunto amplio, las clases media y alta y, dentro de ellas, los rentistas, labradores acomodados y el sector típicamente burgués que se dedica a los negocios; a distancia siguen los profesionales liberales y los funcionarios. Hay también un núcleo interesante de miembros de clases bajas, labradores prácticamente todos los que compran tierras, aunque en poca cantidad, cada uno de ellos.

Existe también un número importante de personas que se dedican a comprar para otros, a veces éstos coinciden con los «especuladores» y otras corresponden a simples «intermediarios».

En cuanto a otras consecuencias de la desamortización en Valladolid, podemos señalar, en primer lugar, que la desamortización es una cuestión que directamente afecta a pocos (sólo algo menos del 4 % de los vecinos de la provincia adquiere fincas desamortizadas), aunque las consecuencias estructurales indirectas afecten a todos.

Otro hecho a destacar es que, como consecuencia de la desamortización, se produce un cierto crecimiento de capital desde la tierra hacia otras actividades como la industria, las finanzas, el ferrocarril y la construcción; favoreciendo el cambio de una economía agraria a otra que podríamos denominar precapitalista. Se trata de una tendencia. Por muy leve que sea esta modificación, es significativa del cambio de una sociedad estamental, fuertemente ruralizada, a otra de clases y algo más urbanizada.

Globalmente, el número de propietarios aumenta en un 21 %: de 1.092 propietarios a 1.321 compradores. En conjunto, no pode-

mos decir que crezca el latifundio, sino, más bien, lo contrario. Se puede afirmar que, aunque cambia la titularidad de la tierra y la organización jurídica de la misma, perviven las estructuras antiguas de la propiedad con leves retoques.

La desamortización en *Soria* ha sido estudiada por Rosa Ortega Canadell en una reciente tesis doctoral⁴⁷, cuya fuente fundamental son los expedientes de ventas; el número de tierras desamortizadas fue escaso por la sencilla razón de que los eclesiásticos poseían pocas propiedades en dicha provincia. En total, la extensión vendida fue de 6.305 has. y las fincas urbanas 44; el remate, por uno y otro concepto, alcanzó casi los 12 millones de rs. En cuanto a los compradores, de manera generalizada se puede decir que las fincas urbanas van a parar a la clase media urbana, y en cuanto a las fincas rústicas: sobre un total de 94 compradores, el 70 % son residentes en la provincia y el 30 % fuera de ella; sin embargo, éstos invierten el 80 % del valor total de lo vendido y adquirieron el 75 % de la extensión de las tierras subastadas; como resultado, una burguesía absentista, que reside generalmente en Madrid, adquiere fincas, pero además conviene destacar que «44 residentes del medio rural soriano acceden a la propiedad mediante la desamortización de Mendizábal. Adquieren fincas de poca extensión y poco valor, pero han accedido a la propiedad o han aumentado lo que poseían»⁴⁸; este hecho será mucho más evidente durante el período siguiente: «la desamortización de Mendizábal inicia un tímido acceso del campesinado soriano a la propiedad rústica. La desamortización de Madoz significa un acceso masivo del soriano residente en el medio rural a la propiedad agraria». Como consecuencia global, Rosa Ortega destaca que la desamortización no cambia la estructura de parcelación (muy dividida) ni la de propiedad. En cuanto a los censos, durante el período de Mendizábal sólo se venden 26 censos y se redimen muy pocos; los compradores son los mismos que adquieren las tierras y, por lo tanto, los campesinos siguen sometidos a este tipo de compradores (a diferencia de la época de Madoz, en que se redimen 1.707 censos y sólo salen a subasta 28).

47. ORTEGA CANADELL, H., *La desamortización de Mendizábal y Madoz en la provincia de Soria*, tesis doctoral inédita, Universidad de Barcelona, 1980. Yo manejo un resumen de la misma publicado por la Universidad y a él se refieren las páginas.

48. Página 16.

En lo que respecta a la desamortización en la provincia de *Segovia*, Angel Ortega realizó un significativo sondeo que él mismo resume en una comunicación a estas Jornadas. Igualmente, Pablo García Colmenares presenta una comunicación sobre ciertos aspectos de la desamortización en la ciudad de *Palencia*, de cuya provincia se han elaborado dos trabajos, uno de ellos, debido a Manuel Revuelta, sobre la desamortización en el término municipal de Aguilar de Campoo, y otro, cuyo autor es Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia, pretende analizar lo ocurrido en la ciudad, pero cuyo contenido, tanto por las fuentes que emplea como por la defectuosa elaboración, es prácticamente inservible. Para la provincia de *Burgos* contamos con dos trabajos en elaboración: el primero, una memoria de licenciatura sobre la comarca del Pisuerga, y el segundo, una tesis doctoral que estudia la desamortización en la provincia de *Burgos*, pero sólo bajo el aspecto de los compradores, y éstos restringidos a los que eran vecinos de la ciudad de Burgos. Asimismo hay dos trabajos de geógrafos con sendos capítulos sobre la desamortización, dedicados a la tierra de Roa el de Fernando Molinero y a Valdivieso el de Fernando Manero. Dentro de este bloque regional, nos queda referirnos a *Salamanca*, de la que tenemos noticias inconcretas de una memoria de licenciatura de R. Uruburu y de los trabajos de Teodoro Martín sobre la desamortización de bienes del convento de San Esteban de Salamanca; Angel Cabo, sobre la comarca de la Armuña, que, sin ser un estudio sistemático, nos hace saber que los bienes de poca cuantía o grandes propiedades divididas fueron adquiridas por los vecinos de los pueblos; «por el contrario, los cotos redondos (...) fueron adquiridos por potentados, vecinos casi siempre de Salamanca y Madrid»⁴⁹. Un tercer trabajo se dedica al análisis de lo ocurrido en los términos municipales de Campocerrado y Santa Olalla y su autor es Ricardo Robledo⁵⁰.

Por último, para las *Islas Canarias* existe el trabajo de José Juan Ojeda Quintana, basado en el «Boletín Oficial», en los fondos de Hacienda del Archivo Histórico Nacional y en prensa canaria dis-

49. Página 375.

50. ROBLEDO HERNANDEZ, R., «La propiedad de la tierra: su dinámica y significado a través de algunos ejemplos del campo de Yeltes (siglos XV-XX)», en *Provincia de Salamanca. Revista de Estudios*, núm. 1 (1982), pp. 35-74. Sobre la desamortización, vid. especialmente pp. 48 y 55.

persa, trabajo que hubiera necesitado más elaboración y del que se concluye que, como mínimo, en esta época se vendieron 2.514 has., aunque no se han podido obtener todas las extensiones⁵¹, y la extensión media (según la muestra de extensiones que se posee) fue de 2,75 has.; los bienes vendidos en esta época alcanzaron un valor algo superior a 31.000.000 rs.

EPILOGO

Como señalaba en un principio, este trabajo no se trata de una síntesis y ni siquiera se puede considerar completo como revisión bibliográfica, puesto que, entre otras cosas, dado el enfoque que le he querido dar, muchos aspectos han quedado fuera; así, todo lo relativo a la legislación y al estudio de la génesis de las leyes a través de las discusiones parlamentarias, la opinión pública sobre el tema y la actitud del clero, la influencia en el arte, en las instituciones afectadas y en el urbanismo, el estudio de las fuentes y la metodología para la investigación, etc. Sobre todos estos aspectos existe bibliografía, e incluso algunas de las comunicaciones a estas Jornadas se dedican a ellos.

Desearía acabar estas páginas señalando cuáles son, a mi juicio, las cuestiones sobre las que la bibliografía ha ido haciendo luz en los últimos años y sobre las que hay un acuerdo generalizado, y cuáles son, por el contrario, aquellas otras que en la actualidad son objeto de debate y posturas encontradas, así como un tercer grupo de cuestiones que se pueden y deben plantear y que hasta ahora han pasado prácticamente inadvertidas a pesar de un innegable interés. La comunicación ha adquirido más extensión de la que debería y ya no hay espacio para abordar todas estas lagunas a las que me refiero, que tendrán un marco más adecuado en trabajos posteriores de mayor amplitud.

51. Página 68.